

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 21 de julio de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 157/2014.

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 157/2014. Negociado: I.

NIG: 4109144S20110007487.

De: Fundación Laboral de la Construcción.

Contra: Prefabricados Encofrados y Hormigonados del S.

E D I C T O

Doña María Amparo Atares Calavia, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 157/2014 a instancia de la parte actora Fundación Laboral de la Construcción contra Prefabricados Encofrados y Hormigonados del S sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado Resolución del tenor literal siguiente:

Diligencia de Ordenación.

Secretario Judicial Sra. doña María Amparo Atares Calavia.

En Sevilla, a veintiuno de julio de dos mil catorce.

Presentado el anterior escrito por la parte actora, únase a los autos de su razón. Se tienen por hechas las manifestaciones contenidas en dicho escrito, y practíquese la Tasación de Costas y Liquidación de intereses legales devengados en las presentes actuaciones, de la que se dará vista a las partes por el término legal de los diez días hábiles siguientes al de su notificación, principiando por la condenada al pago, a fin de que si les conviniera puedan impugnarla, conforme a lo dispuesto en los artículos 245 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y apercibiéndoles de que de no verificarlo se les tendrá por conformes con la misma.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación ante el/la Secretario Judicial que dicta esta resolución con expresión de la infracción que ajuicio del recurrente contiene la misma.

El/La Secretario/a Judicial.

Tasación de costas y liquidación de intereses legales que, en cumplimiento de la anterior resolución practica el/la Secretario/a del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, doña María Amparo Atares Calavia, en la ejecución número 157/2014, seguidos en este Juzgado en materia de Ejecución de títulos judiciales a instancias de Fundación Laboral de la Construcción, contra Prefabricados Encofrados y hormigonados del S.

TASACIÓN DE COSTAS

- Minuta de honorarios profesionales del, de la parte actora: 280,72 reducida según art. 394.3 de la LEC a 179,03 euros.

Total: 179,03 euros

LIQUIDACIÓN DE INTERESES:

- Principal adeudado: 537,10 euros
- Fecha de la sentencia: 3.6.13
- Fecha del ingreso: 1.7.14
- Intereses de ejecución devengados:
3.6.13 a 1.7.14
1) 3.6.13 a 31.12.13: 211 días. $(537,10 * 6\% * 211) / 365 = 18,63$ euros.
2) 1.1.14 a 1.7.14: 181 días $(537,10 * 6\% * 181) / 365$ días = 15,98 euros.
TOTAL: 34,61 euros

Asciende la presente Tasación de Costas y Liquidación de intereses legales devengados a la suma total de 213,64 euros, s.e.u.o.

En Sevilla, a veintiuno de julio de dos mil catorce.

El/La Secretario/a Judicial

Y para que sirva de notificación al demandado Prefabricados Encofrados y hormigonados del S actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a veintiuno de julio de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.